



Montevideo, 05 JUL. 2018 .-

CIRCULAR No. 001/MDN/2018

Atento a la próxima celebración del “Día del Patrimonio 2018”, que bajo el lema “Patrimonio y diversidad cultural – 70 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos”, se llevará a cabo los días 6 y 7 de octubre próximo, se dispone lo siguiente:

ANTECEDENTES

Que por Circulares No. 1 y 2 de fechas 18/03/2013 y 27/05/2013, se dispuso la autorización para visitas de todas las dependencias de esta Secretaría de Estado, con las exclusiones allí indicadas, en homenaje a los 200 años de las “Instrucciones del Año XIII”, tal como resulta de las copias adjuntas.

EXTENSION

Que este Ministerio estima adecuado mantener el régimen de visitas en la forma y condiciones expuestas en dichas Circulares, pero además disponer se mantenga ese régimen en forma permanente, para todas las dependencias y Unidades de las tres Armas y sin perjuicio.

RESOLUCIÓN

Por lo expuesto, el Señor Ministro Resuelve:

- 1- Se extiende el régimen de visitas, en las mismas condiciones y restricciones de las Circulares 1 y 2 del año 2013, para los días 6 y 7 de octubre de 2018, con motivo de la celebración del Día del Patrimonio;



Ministerio de Defensa Nacional
República Oriental del Uruguay

- 2- Se comprenden en este régimen de visitas todas las dependencias del Ministerio de Defensa Nacional, y Unidades de las tres Armas, las que se llevarán a cabo en el horario de 10 a 13.
- 3- Hágase circular para su conocimiento y cumplimiento, con copia de las Circulares 1 y 2 de 2013.

Dr. Jorge Menéndez
Ministro de Defensa Nacional